

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospital de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 13 Septiembre 1892).

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.^o—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Agentes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención de las personas y bestias cuyas señas se citan á continuación.

Zaragoza 12 de Septiembre de 1892.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete.

Señas.

Manuel Sánchez y Sánchez, conocido por Sánchez Rela, fugado de la Cárcel de la Unión (Murcia), natural de Rioja (Almería), hijo de Manuel y Ana, de 17 años, soltero, jornalero, ojos azules, pelo castaño claro, barbillampiño, algo grueso; viste traje de albañil, color claro y sombrero ancho color de café.

José Oviedo Elisa, fugado en Barcelona de la

casa paterna, de 19 años, estatura regular, ojos pardos, nariz larga y aguileña, cara enjuta, delgado; vestía pantalón, chaleco y chaqué negros, este último de invierno, camisa blanca con pintas negras, corbata de raso negro con pintas blancas y botas negras de becerro.

Un niño de 3 y medio años de edad, hijo de Agustín Uliaque, vecino de la villa de Quinto, que se perdió en la tarde del 30 de Agosto último y cuyo paradero se ignora.

De la dula del pueblo denominado Aldehuella de Liestos desaparecieron el 31 último, por la noche, las siguientes caballerías mayores: Tres machos, de pelo castaño, 2 cerrados y uno de 3 años; 3 mulas negras, cerradas y un caballo negro también y cerrado.

Una pollina de 3 años, pelo negro, alzada regular, que el 4 del actual, por la mañana, desapareció de la villa de Aguarón y es de la propiedad de Ambrosio Clariana, vecino de La Almunia de Doña Godina.

SECCIÓN SEXTA.

La plaza de inspector de carnes de este Ayuntamiento se hallará vacante desde el día 29 del actual mes, con la dotación anual de 90 pesetas. El agraciado podrá contratar las igualas con los vecinos por las caballerías que tuvieran.

Los solicitantes presentarán sus instancias hasta el día 25 de los corrientes, en el que se proveerá.

La Almolda 9 de Septiembre de 1892.—El Alcalde, Demetrio Ezquerra.



JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA.

Resultado de las elecciones provinciales verificadas el día 11 del actual por los distritos de Calatayud-Ateca, Caspe-Pina, Daroca-Belchite y Tarazona-Borja.

DISTRITO DE CALATAYUD-ATECA

PUEBLOS	Secciones.	NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS.									
		D. Manuel Ju- dez.....	D. Justo Yus...	D. Dárión Pérez...	D. Severino Lez- cano.....	D. Raimundo Os- taziz.....	D. Gonzalo de Liria.....	D. Juan Zabal..	D. Ignacio Gar- chitorena....	D. Miguel Jimé- no.....	D. José M. Ca- ballero.....
Calatayud.....	1. ^a	95	43	135	62	99	149	116	»	»	»
	2. ^a	93	47	102	66	113	126	98	»	»	»
	3. ^a	87	64	105	80	101	148	106	»	»	»
	4. ^a	92	75	86	50	116	97	103	»	»	»
	5. ^a	72	21	119	62	87	179	121	»	»	»
Alarba.....	Única.	36	10	30	*	46	16	10	»	»	»
Arándiga.....	»	170	8	130	200	8	180	200	»	»	»
Belmonte.....	»	135	4	135	6	164	164	36	»	»	»
Brea.....	1. ^a	250	30	280	140	30	280	280	»	»	»
*	2. ^a										
Castejón de Alarba.....	Única.	40	20	46	20	40	40	25	»	»	»
El Frasno.....	»	125	13	202	197	2	202	90	»	»	»
Embíd de la Ribera.....	»	50	3	53	43	54	22	48	»	»	»
Gotor.....	»	55	37	63	118	65	68	2	»	»	»
Illueca.....	»	110	7	111	123	100	98	77	»	»	»
Inogés.....	»	63	9	12	65	24	24	6	»	»	»
Jarque.....	1. ^a	81	30	76	150	24	75	15	»	»	»
*	2. ^a	80	30	76	150	24	74	15	»	»	»
Maluenda.....	Única.	23	8	57	32	121	61	26	»	»	»
Mesones.....	»	115	120	3	*	*	110	174	»	»	»
Morata de Jiloca.....	»	72	45	53	31	43	49	46	»	»	»
Morés.....	»	77	8	141	79	4	141	2	»	»	»
Munébrega.....	»	25	3	34	*	184	28	10	»	»	»
Nigüella.....	»	75	10	*	*	*	75	80	»	»	»
Olvés.....	»	74	11	13	1	67	68	15	»	»	»
Orera.....	»	60	22	40	22	22	22	22	»	»	»
Paracuellos de Jiloca.....	»	88	1	25	1	34	89	98	»	»	»
Paracuellos de la Ribera.....	»	83	1	67	49	78	72	78	»	»	»
Purroy.....	»	35	*	25	36	15	25	50	»	»	»
Santa Cruz de Tobed.....	»	58	57	50	27	99	92	103	»	»	»
Sabiñán.....	»	340	90	210	80	340	30	80	»	»	»
Sediles.....	»	34	*	4	*	35	6	2	»	»	»
Sestrica.....	»	126	5	179	70	49	191	94	»	»	»
Terrer.....	1. ^a	64	25	52	56	60	52	6	»	»	»
*	2. ^a	52	5	58	60	55	61	9	»	»	»
Tierga.....	Única.	76	59	34	15	27	22	42	»	»	»
Torralba de Ribota.....	»	63	11	88	*	116	34	30	»	»	»
Tobed.....	»	175	50	147	90	41	150	151	»	»	»
Velilla de Jiloca.....	»	25	7	19	11	56	30	45	»	»	»
Villalba.....	»	27	22	6	*	24	23	*	»	»	»
Viver de la Sierra.....	»	65	*	32	32	2	32	32	»	»	»

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS.

PUEBLOS

	Secciones.	D. Mannel Ju- dez.....	D. Justo Yus...	D. Dario Pérez...	D. Severino Lez- cano.....	D. Manuel Os- tariz.....	D. Raimundo Gaspar.....	D. Goncalo de Liria.....	D. Juan Zabal..	D. Ignacio Gar- chitorena....	D. Miguel Jimé- no.....	D. José M. Ca- ballero.....
Ateca.....	1. ^a	39	4	211	47	5	157	77	»	9	»	10
"	2. ^a	22	3	190	55	3	153	55	»	22	»	1
Alhama.....	Única.	29	5	181	24	3	184	24	»	177	1	»
Alconchel.....	"	77	15	68	23	40	68	»	»	»	»	»
Aniñón.....	"	242	16	298	122	22	195	109	»	»	»	»
Aranda de Moncayo.....	"	196	*	182	182	*	182	182	»	»	»	»
Ariza, (no se constituyó la Mesa).....	"	"	*	*	*	*	*	*	»	»	»	»
Berdejo.....	"	14	6	25	12	*	6	20	»	»	»	»
Bijuesca.....	"	134	28	134	40	28	28	40	»	»	»	»
Bordalba.....	"	120	104	15	*	55	12	43	»	»	»	»
Bubierca.....	"	53	2	121	11	40	75	120	»	»	»	»
Cabolafluente.....	"	90	14	81	*	8	72	*	»	»	»	»
Calmarza.....	"	30	10	61	41	15	56	*	»	»	»	»
Campillo.....	"	67	19	79	12	75	43	10	»	»	»	»
Carenas.....	"	103	24	92	21	80	31	47	»	»	»	»
Castejón de las Armas.....	"	53	3	73	16	55	15	17	»	»	»	»
Cervera de Aniñón.....	"	76	2	78	89	79	39	104	»	»	»	»
Cetina.....	"	176	180	125	130	140	25	25	»	»	»	»
Cimballa.....	"	36	55	1	30	66	1	47	»	»	»	»
Clarés.....	"	70	5	70	60	*	60	60	»	»	»	»
Contamina.....	"	24	16	24	8	*	24	*	»	»	»	»
Embíd de Ariza.....	"	29	1	24	16	36	18	19	»	»	»	»
Godojos.....	"	23	13	51	9	66	26	7	»	»	»	»
Ibdes.....	1. ^a	77	35	98	6	141	»	12	»	»	»	»
"	2. ^a	56	26	78	5	122	»	8	»	»	»	»
Jaraba.....	Única.	65	10	45	40	75	40	10	»	»	»	»
La Vilueña.....	"	35	*	44	*	66	12	12	»	»	»	»
Malanquilla.....	"	95	15	81	50	40	40	45	»	»	»	»
Monreal de Ariza.....	"	11	*	95	*	3	96	85	»	»	»	»
Monterde.....	"	170	195	100	*	95	20	5	»	»	»	»
Moros.....	"	199	36	209	23	18	183	32	»	»	»	»
Nuévalos.....	"	144	100	144	10	145	47	10	»	»	»	»
Oseja.....	"	19	*	43	50	8	28	6	3	»	»	»
Pozuel de Ariza.....	"	63	*	61	*	3	59	3	»	»	»	»
Sisamón.....	"	35	17	7	*	35	35	*	»	»	»	»
Torrehermosa.....	"	62	5	60	5	38	33	4	»	»	»	»
Torrelapaja.....	"	64	12	28	28	28	4	28	»	»	»	»
Torrijo, (no se han reci- bido los datos).....	"	"	*	*	*	*	*	»	»	»	»	»
Valtorres.....	"	28	6	42	20	45	26	»	»	»	»	»
Villalengua.....	1. ^a	54	1	77	23	51	56	9	»	»	»	»
"	2. ^a	41	1	64	16	34	45	25	»	»	»	»
Villarroya de la Sierra.....	1. ^a	99	*	222	75	128	222	58	»	»	»	»
"	2. ^a	98	*	197	64	113	197	36	»	»	»	»
SUMA TOTAL....		6.584	1.985	6.977	3.587	4.563	6.018	3.939	3	208	1	11

DISTRITO DE CASPE-PINA.

PUEBLOS.	SECCIONES	NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS.								
		D. José Barberán.....	D. Elias Tapia.....	D. Jaime Queixalos.....	D. José Pelayo	D. Pedro A. Ibarra.....	D. José Millán.....	D. Fernando Prat.....	D. Leopoldo Anglés.....	D. Ramón Barberán.....
Caspe.....	1. ^a	140	127	104	106	101	»	»	»	»
»	2. ^a	103	82	95	110	108	101	1	»	1
»	3. ^a	110	97	103	139	139	130	»	»	»
»	4. ^a	127	117	121	104	110	104	»	»	»
»	5. ^a	61	58	58	57	58	57	»	»	»
Cinco Olivas.....	Única.	30	30	93	64	»	64	»	»	»
Chiprana.....	»	200	200	200	170	170	170	»	»	»
Escatrón.....	1. ^a	192	192	192	122	114	43	»	»	»
»	2. ^a	194	194	194	129	121	44	»	»	1
Fabara.....	Única.	84	32	82	26	335	»	»	»	»
Fayón.....	»	185	185	58	56	185	»	»	»	»
Maella.....	1. ^a	119	55	54	195	201	11	»	»	»
»	2. ^a	79	48	35	184	187	18	»	»	»
Mequinenza.....	1. ^a	143	120	111	37	287	26	»	»	»
»	2. ^a	161	132	119	41	334	29	»	»	»
Nonaspe.....	Única.	250	200	93	79	240	29	»	»	»
Sástago.....	1. ^a	150	150	»	150	»	78	»	»	»
»	2. ^a	200	200	»	200	»	72	»	»	»
Pina.....	1. ^a	141	142	154	132	124	129	»	»	»
»	2. ^a	86	86	108	152	140	146	»	»	»
Alborge.....	Única.	147	147	147	»	»	9	»	»	»
Alforque.....	»	48	83	83	20	»	15	»	»	»
Bujaraloz.....	»	9	6	412	420	»	422	»	»	»
Farlete.....	»	55	54	55	4	45	6	»	»	»
Fuentes de Ebro.....	1. ^a	213	85	85	128	64	64	»	»	»
»	2. ^a	180	51	51	129	64	65	»	»	»
Gelsa.....	1. ^a	144	»	53	279	82	279	»	»	»
»	2. ^a	134	»	59	247	51	247	»	»	»
La Zaida.....	Única.	36	36	66	30	17	14	»	»	»
La Almolda.....	1. ^a	60	112	96	98	56	61	»	»	»
»	2. ^a	61	87	84	82	63	67	»	»	»
Mediana.....	Única.	28	20	20	110	89	109	»	»	»
Monegrillo.....	»	150	150	149	27	28	27	»	»	»
Nuez.....	»	49	50	82	72	5	»	»	»	»
Osera.....	»	27	26	43	61	»	61	»	»	»
Quinto.....	1. ^a	68	69	69	146	103	98	»	»	»
»	2. ^a	92	95	96	98	74	57	»	»	»
Rodén.....	Única.	34	34	36	4	»	»	»	»	»
Velilla de Ebro.....	»	145	145	145	115	115	115	»	»	»
Villafranca de Ebro.....	»	22	62	62	161	64	70	»	»	»
TOTAL.....		4.457	3.759	3.893	4.482	3.879	3.138	1	2	1

DISTRITO DE DAROCA-BELCHITE.

PUEBLOS.

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS.

PUEBLOS.	SECCIONES.....	D. Nicolás Salmerón.....	D. Joaquín Aspas.....	D. Julio Bielsa..	D. Bartolomé Arroyo.....	D. Miguel Castán.....	
Daroca.....	1. ^a	157	58	90	118	53	104
"	2. ^a	180	81	126	180	63	58
Abanto y Pardos.....	Única.	90	25	"	70	25	41
Acered.....	"	93	20	93	93	50	50
Aguarón.....	1. ^a	33	16	32	13	86	85
"	2. ^a	30	17	33	14	87	83
Aladrén.....	Única.	27	22	24	23	4	23
Aldehuella de Liestos.....	"	30	"	"	"	"	30
Anento.....	"	57	40	12	"	"	20
Atea.....	"	79	71	72	79	50	79
Badules.....	"	48	51	51	51	"	15
Berrueco.....	"	28	11	15	15	"	15
Cariñena.....	1. ^a	139	139	131	132	32	147
"	2. ^a	124	131	129	132	34	127
Cerveruela.....	Única.	62	58	62	59	3	19
Codos.....	"	126	100	100	100	100	100
Cosuenda.....	"	56	62	65	89	128	151
Cubel.....	"	63	38	39	40	27	48
Encinacorba.....	"	39	44	46	42	31	93
Fombuena.....	"	11	12	6	19	4	23
Fuentes de Jiloca.....	1. ^a	69	44	33	52	28	21
"	2. ^a	68	51	34	45	43	28
Gallocanta.....	Única.	45	"	"	12	"	51
Langa.....	"	50	50	50	50	13	30
Las Cuerlas.....	"	32	29	27	29	"	10
Lechón.....	"	23	20	20	20	"	"
Luesma.....	"	38	28	26	36	8	25
Mainar.....	"	58	63	62	53	2	7
Manchones.....	"	57	100	98	62	10	45
Mara, (faltan los antecedentes).....	"	"	"	"	"	"	"
Miedes.....	"	58	58	63	65	29	23
Montón.....	"	38	"	24	25	48	25
Murero.....	"	51	37	37	39	"	40
Nombrevilla.....	"	12	7	16	17	11	21
Orcajo.....	"	34	2	15	42	7	35
Paniza.....	"	190	245	350	210	85	86
Retascón.....	"	29	21	16	23	"	11
Romanos.....	"	31	22	24	33	"	4
Ruesca.....	"	47	"	19	47	7	7
Santed.....	"	36	"	6	30	"	22
Torralba de los Frailes.....	"	46	"	1	56	"	12
Torralvilla.....	"	33	29	32	32	5	30
Used.....	"	170	"	"	170	125	170
Valconchán.....	"	15	18	18	12	"	6
Valdehorna.....	"	32	1	13	3	"	8
Val de San Martín.....	"	50	25	28	46	"	16
Villadoz.....	"	48	58	46	60	7	44
Villafeliche.....	1. ^a	62	16	27	25	75	55
"	2. ^a	55	13	19	23	38	53
Villanueva de Jiloca.....	Única.	52	21	50	14	1	16
Villarreal.....	"	57	60	11	57	10	13
Vistabella, (recibida el acta en blanco).....	"	"	"	"	"	"	45

PUEBLOS.

	SECCIONES...	NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS.								
		D. Nicolás Salmerón.....	D. Joaquín Aspás.....	D. Julio Bielsa.	D. Miguel Castán.....	D. Bartolomé Arroyo.....	D. Iñigo Melendo.....	D. Ricardo Gayán.....	D. Hilario Gil.	TOTAL.....
Belchite.....	1. ^a	100	1	119	119	168	178	170	24	4.428
»	2. ^a	107	1	109	109	195	206	186	26	3.177
Aguilón.....	1. ^a	25	17	20	16	10	61	66	56	3.354
»	2. ^a	13	12	8	9	20	61	66	46	3.686
Almochuel.....	Única.	20	22	21	18	4	6	6	1	2.663
Almonacid de la Cuba.....	»	57	68	37	34	21	65	74	50	4.008
Azuara.....	1. ^a	75	78	73	72	14	106	103	103	4.244
»	2. ^a	72	76	58	58	10	115	116	114	3.522
Codo.....	Única.	11	15	5	15	53	121	153	131	1
Fuendetodos.....	»	41	40	35	14	32	25	1	»	40
Herrerra.....	»	140	139	133	112	101	107	106	104	»
Jaulín.....	»	21	21	»	21	14	14	14	»	»
Lagata.....	»	39	39	38	38	23	24	24	24	»
Lécera.....	1. ^a	39	29	34	29	108	96	105	58	»
»	2. ^a	15	20	13	22	82	67	81	43	»
Letux.....	Única.	149	147	28	30	97	40	40	40	»
Moneva.....	»	53	53	52	52	27	27	27	»	»
Moyuela.....	»	82	82	46	26	166	128	128	47	»
Plenas.....	»	35	34	34	34	61	64	64	64	»
Puebla de Albortón.....	»	41	30	6	17	14	77	70	58	»
Samper del Salz.....	»	53	53	29	24	6	13	13	7	»
Tosos.....	»	36	25	26	22	22	81	84	44	»
Valmadrid.....	»	»	13	»	»	16	3	16	»	»
Villanueva del Huerva.....	»	65	67	60	59	37	34	43	12	»
Villar de los Navarros.....	»	81	81	79	79	33	64	64	35	»
	TOTAL.....	4.428	3.177	3.354	3.686	2.663	4.008	4.244	3.522	1

DISTRITO DE TARAZONA-BORJA.

PUEBLOS.

	SECCIONES...	NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS.									
		D. Dionisio Gascón.....	D. Manuel Ruiz Zorrilla.....	D. Polícarpo García.....	D. Jorge Lázaro.....	D. Cayo Martínez.....	D. Fernando Castillo.....	D. Sebastián Monserat.....	D. Cándido Lamana.....	D. Juan Cunill.....	D. Alfredo Ojeda.....
Tarazona.....	1. ^a	123	157	157	180	148	26	»	»	»	»
»	2. ^a	27	175	173	173	138	138	»	»	»	»
»	3. ^a	113	147	152	152	143	26	»	»	»	»
»	4. ^a	17	149	147	213	212	130	»	»	»	»
Alcalá de Moncayo.....	Única	»	44	33	19	18	33	»	»	»	»
Añón.....	»	2	130	195	15	9	103	»	»	»	»
Cunchillos.....	»	28	37	36	34	38	6	»	»	»	»
El Buste.....	»	»	14	12	54	35	12	»	»	»	»
Grisel.....	»	15	51	50	40	41	35	»	»	»	»
Litago.....	»	2	39	70	76	50	1	»	»	»	»
Lituénigo.....	»	»	54	66	54	55	11	»	»	»	»
Los Fayos.....	»	41	46	52	50	38	»	»	»	»	»
Malón.....	»	112	171	42	170	60	7	»	»	»	»
Novallas.....	»	7	155	143	144	117	97	»	»	»	»
San Martín de Moncayo....	»	1	16	21	73	42	17	»	»	»	»
Santa Cruz de Moncayo....	»	87	55	54	37	6	»	»	»	»	»

PUEBLOS.

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS.

	SECCIONES...	D. Dionisio Gascón.....	D. Manuel Ruiz Zorrilla.....	D. Polícarpo García.....	D. Jorge Lázaro.....	D. Cayo Martínez.....	D. Fernando Castillo.....	D. Sebastián Monserrat...	D. Emilio Gramma.....	D. Juan Cunhillos.....	D. Alfredo Ojeda.....
Torrellas.....	Única	13	26	38	160	132	1	»	»	»	»
Trasmoz.....	»	»	22	23	54	34	18	»	»	»	»
Vera.....	»	163	158	172	54	26	1	»	»	»	»
Vierlas.....	»	26	29	27	18	20	»	»	»	»	»
Borja.....	1. ^a	142	63	23	140	74	99	»	»	»	»
»	2. ^a	170	88	27	135	92	127	»	»	»	»
»	3. ^a	160	72	33	105	143	105	»	»	»	»
Agón.....	Única	96	6	12	75	»	115	»	»	»	»
Ainzón.....	1. ^a	32	33	4	115	14	36	»	»	»	»
»	2. ^a	44	39	3	140	14	41	»	»	»	»
Alberite.....	Única	59	59	»	30	»	59	»	»	»	»
Albeta.....	»	60	57	»	57	1	36	»	»	»	»
Ambel.....	1. ^a	23	6	60	39	16	61	»	»	»	»
»	2. ^a	20	6	70	55	19	63	»	»	»	»
Bisimbre.....	Única	43	43	»	20	»	42	»	»	»	»
Boquiñeni.....	»	77	37	»	11	»	64	»	»	»	»
Bulbuente.....	»	117	»	116	127	106	112	9	9	1	»
Bureta.....	»	48	36	»	16	47	44	»	»	»	»
Calcena.....	»	249	252	252	21	3	10	»	»	»	»
Fréscano.....	»	28	10	2	55	21	27	»	»	»	»
Fuendejalón.....	»	159	37	116	84	14	150	»	»	»	»
Gallur.....	»	131	130	»	121	6	94	»	»	»	»
Luceni.....	»	74	26	38	12	34	53	»	»	»	»
Magallón.....	1. ^a	157	142	»	92	10	210	»	»	»	»
»	2. ^a	142	124	»	46	9	202	»	»	»	»
Maleján.....	Única	67	4	66	69	2	69	»	»	»	»
Mallén.....	1. ^a	111	»	112	45	48	108	»	»	»	»
»	2. ^a	117	»	127	85	72	120	»	»	»	»
Novillas.....	Única	148	144	2	10	25	146	»	»	»	»
Pomer.....	»	10	10	»	26	»	10	»	»	»	»
El Pozuelo.....	»	161	4	130	45	»	170	»	»	»	»
Purujosa.....	»	150	»	163	9	»	148	»	»	»	»
Talamantes.....	»	108	»	108	104	5	104	»	»	»	»
Tabuenca.....	»	150	150	97	»	150	»	»	»	»	»
Trasobares.....	»	28	12	110	110	37	33	»	»	»	»
TOTAL.....		3.648	3.265	3.387	3.862	2.174	3.470	9	9	1	3
											6

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 35 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, de adaptación de la ley Electoral vigente á las elecciones provinciales.

Zaragoza 14 de Septiembre de 1890.—El Presidente accidental, Matías Galbe y Oliván.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo

D. Pablo Campos Pérez, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Tomás García Jardiel, de las circunstancias y señas personales que á continuación se expresan, para que dentro del término de nueve días contados desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, se presente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 62, con objeto de llevar á efecto una diligencia acordada en causa que contra el mismo y otro me hallo instruyendo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebeldé y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades y Agentes de policía judicial del territorio, que donde quiera que se encuentre el relacionado Tomás García Jardiel, procedan á su detención y conducción á las Cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dado en Zaragoza á 9 de Septiembre de 1892.
—Pablo Campos.—D. S. O., el Escribano, Liborio Lorbés.

Circunstancias y señas personales del procesado.

Tomás García Jardiel, natural y vecino de esta ciudad, de 11 años de edad, de oficio soguero, hijo de Valero y de Trinidad, sin instrucción, de estatura un metro 26 centímetros, peso aproximado 30 kilos, dimensión de las manos 14 centímetros, id. de los pies 19 centímetros, pelo castaño, ojos garzos, color moreno, sin ninguna cicatriz visible.

D. Pablo Campos Pérez, Juez de instrucción del distrito de San Pablo:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas á Joaquín Bellido Lorente y otros en causa sobre hurto, se sacan á la venta en pública subasta los efectos siguientes:

Dos azadas pequeñas y una sotera de media caña: tasadas en 7 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, he señalado el día 20 del actual, á las diez de su mañana; advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la misma.

Dado en Zaragoza á 9 de Septiembre de 1892.
—Pablo Campos.—D. S. O., el Escribano, Justo Emperador.

Cédula de citación.

En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, por providencia dictada en causa sobre sustracción de un tapabocas, de un carro que se

dirigía por la ronda del Ebro, en dirección á la puerta de Sancho, desde la de San Ildefonso, entre once y doce del día 31 de Agosto último, se cita á dos sujetos, carreteros, dueños de la prenda sustraída, que persiguieron al autor del hecho hasta la puerta de Sancho ya referida, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, principal, dentro del término de 10 días, contados desde el siguiente en que tuviere lugar la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de prestar declaración en la expresada causa.

Asimismo se cita en igual forma á un tal Mariano (a) el Albañil, para que en el término prefijado, y á fin de recibirle la oportuna declaración en el sumario ya calendado, comparezca ante el Juzgado de instrucción referido; bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará á todos ellos el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Zaragoza 4 de Septiembre de 1892.—El Escribano, José Guitarte.

Daroca

D. Antonio de Nicolás y Fernández, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente para el cobro de las responsabilidades pecuniarias que fueron impuestas al procesado Francisco Liarte Tornos (a) El Cano, vecino de Used, en la causa que se siguió en este Juzgado por hurto de una oveja, tengo acordado sacar á tercera pública subasta sin sujeción á tipo, la parte de finca que al mismo le fué embargada, y es la siguiente:

La cuarta parte indivisa con su mujer María Santos Soler, de una casa sita en el pueblo de Used y su calle de Berrueco, cuya extensión se ignora; lindante por la derecha entrando con otra de José Pardos Ateza, por la izquierda con la de herederos de José Pardos Barra y por la espalda con corral de José Pardos; cuya cuarta parte fué tasada en 100 pesetas.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Used, el día 13 de Octubre próximo viniente y hora de las once de la mañana, advirtiéndose que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de las 75 pesetas por que se sacó á segunda subasta; que podrán hacerse posturas á calidad de ceder el remate á un tercero; y que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de la finca.

Dado en Daroca á 12 de Septiembre de 1892.—Antonio de Nicolás.—D. S. O., P. Marcial Ilzarbe.

Para
anisados RAFAEL MONGE Blancas,
Zaragoza

IMPRENTA DEL HOSPICIO